

2009 – AÑO EUROPEO DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

(Decisión del Parlamento Europeo y por el Consejo relativa al Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009)

Europa necesita impulsar su capacidad de creatividad e innovación, por motivos tanto sociales como económicos. El Consejo Europeo ha reconocido en repetidas ocasiones que la innovación es fundamental para la capacidad de Europa de responder efectivamente a los desafíos y posibilidades de la globalización. En diciembre de 2006, por ejemplo, el Consejo observó que «Europa necesita un planteamiento estratégico para crear un entorno favorable a la innovación en el cual el conocimiento sea transformado en productos y servicios innovadores». La economía moderna, al poner énfasis en añadir valor por medio de un mejor uso del conocimiento y la innovación rápida, requiere que se potencien las aptitudes creativas básicas de toda la población. En particular, se necesitan aptitudes y competencias que permitan a las personas percibir el cambio como una oportunidad y estar abiertas a nuevas ideas que promuevan la innovación y la participación activa en una sociedad culturalmente diversa y basada en el conocimiento.

La capacidad de innovación está estrechamente vinculada a la creatividad como un atributo personal basado en aptitudes y valores culturales e interpersonales; para que pueda aprovecharse al máximo, debe difundirse entre toda la población. En marzo de 2007, el Consejo Europeo subrayó de nuevo el papel de la educación y la formación como factor determinante para aumentar la creatividad, el rendimiento de la innovación y la competitividad al presentar el concepto de «triángulo del conocimiento», que incluye la educación, la investigación y la innovación.

El programa de trabajo «Educación y Formación 2010», así como los programas de acción comunitaria en materia de Aprendizaje Permanente y de Políticas dirigidas a la Juventud y ámbitos relacionados, como la cultura, proporcionan oportunidades a nivel europeo para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para que las partes interesadas profundicen los conocimientos sobre las formas de promover la creatividad y la capacidad de innovación.

En particular, la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, proporciona un marco europeo de referencia (definido como «conocimientos, capacidades y actitudes») con ocho competencias clave que abarcan un extenso programa de educación y formación en todas las etapas de la vida. Muchas de estas competencias son pertinentes para la creatividad y la innovación en los ámbitos personal, interpersonal e intercultural, incluidas las siguientes: «competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología», «competencia digital», «aprender a aprender», «competencias sociales y cívicas», «sentido de la iniciativa y espíritu de empresa» y «conciencia y expresión culturales».

La declaración de un Año Europeo es una forma eficaz de hacer frente a los retos por medio de la sensibilización de la opinión pública, la difusión de información sobre buenas prácticas, el estímulo de la investigación, la creatividad y la innovación y el fomento del debate político y el cambio. Al combinar la acción a nivel comunitario, nacional, regional y local, y crear posibilidades de participación para las partes interesadas, se pueden generar sinergias en materia de actividades de información y sensibilización y ayudar a centrar el debate político en un tema específico.

El objetivo para 2009 consiste en promover la creatividad y la capacidad de innovación como competencias clave para todos. Este objetivo es coherente con la Comunicación de la Comisión sobre una estrategia amplia de innovación para la UE, en la que se observa que: «Sin la educación como política de base, la innovación seguirá sin tener apoyo. La educación debe promover el talento y la creatividad desde el principio». El Programa de Aprendizaje Permanente es, por tanto, un importante instrumento para apoyar esta iniciativa. Otras políticas y programas en ámbitos relacionados, como la empresa, la sociedad de la información, la investigación, la cohesión o el desarrollo rural, apoyarán, en su caso, este Año Europeo.